



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 30 MAR 2017.

RESOLUCIÓN N°

074

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8869/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Dra. Laura Forzani de Catania, Jefa del Programa de Odontología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto “**Juntos por una Sonrisa VII**”; y

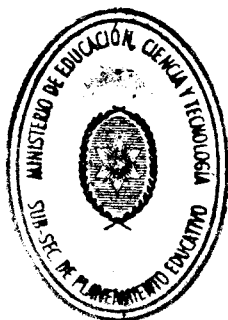
CONSIDERANDO

Que el taller se realizará desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios del taller serán: Docentes de Nivel Inicial;

Que los objetivos principales son: Capacitar y concientizar a los docentes sobre la importancia de la prevención en salud bucal y de iniciar al niño en edades tempranas en el hábito de la higiene bucal y en el manejo de situaciones conflictivas que se puedan presentar en el aula y en la escuela, brindar conocimientos al docente sobre la detección precoz y oportuna de problemas auditivos en el aula.

Que las especialistas responsables de la actividad son: Od. Alba Graciela Amerisso, Od. María Alejandra Verá, Lic. Claudia Mariela Reales y Lic. Mariana Andrea Del Carlo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

074

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8869/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

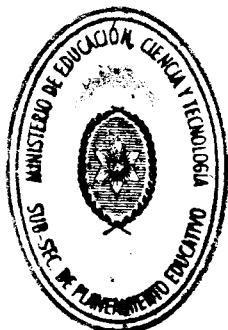
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto “**Juntos por una Sonrisa VII**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Dra. Laura Forzani de Catania, Jefa del Programa de Odontología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, destinado a Docentes de Nivel Inicial, que se realizará desde el 1 de abril al 30 de noviembre de 2017 en Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta